

ACTA N° 033-2019-SO-CO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA 13 DE MAYO DE 2019.

Siendo las 15:00 horas del día lunes 13 de mayo de 2019 en la Sala de Reuniones de Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera – Edificio del Rectorado, previa citación; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora quienes firman la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta:

- Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Presidente de la Comisión Organizadora;
- Dra. Maritza Revilla Bueloth, Vicepresidenta Académica;
- Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer, Vicepresidente de Investigación;



CITACIÓN. -

Considerando que es una sesión Ordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora fueron citados mediante esquila de fecha viernes 10 de mayo de 2019.

PRESIDENCIA Y SECRETARIO DE LA SESIÓN. -

En la presente sesión participa como Presidente el Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Presidente de la Comisión Organizadora, desempeñándose como secretario de la sesión el Abg. Roger Angeles Sánchez, Secretario General.



QUORUM. -

Se cuenta con la presencia de los miembros de la Comisión Organizadora de la UNF: Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Presidente de la Comisión Organizadora, Dra. Maritza Revilla Bueloth, Vicepresidenta Académica y Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer, Vicepresidente de Investigación. Una vez verificado el quórum reglamentario se declara válidamente instalada la presente sesión.

AGENDA. -

1. **Instalación de la Comisión Organizadora con la nueva Vicepresidenta Académica, Dra. Maritza Revilla Bueloth, designada mediante Resolución Viceministerial N° 112-2019-MINEDU.**
2. **Informes.**
3. **Informe N° 061-2019-UNF-P-DGA/URH:** Plazas vacantes de docentes ordinarios en el AIRHSP.
4. **Informe N° 026-2019-UNF-SG:** Solicitud de modificación de Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 120-2018-P/UNF.
5. **Informe N° 027-2019-UNF-SG:** Solicitud de modificación de Resolución de Comisión Organizadora N° 058-2018-UNF-CO.
6. **Oficio N° 142-2019-UNF-VPAC:** Sanción de separación definitiva de los estudiantes de la facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias por incurrir en el Artículo N° 134 del Reglamento Académico de la UNF.
7. **Otros.**



ORDEN DEL DÍA. -

1. **Respecto al primer punto de agenda referido a la Instalación de la Comisión Organizadora con la nueva Vicepresidenta Académica, Dra. Maritza Revilla Bueloth, designada mediante Resolución Viceministerial N° 112-2019-MINEDU. –**

Teniendo a la vista la publicación de la Resolución Viceministerial N° 112-2019-MINEDU, en el diario oficial El Peruano, mediante la cual se designa a la Dra. Maritza Revilla Bueloth como Vicepresidenta Académica de la Universidad Nacional de Frontera y encontrándose presente dicha funcionaria, presente, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora procede a darle la bienvenida y asimismo realiza un breve resumen de la situación institucional. Por su parte el Sr. Vicepresidente de Investigación le saludó y dio la bienvenida.

2. **Respecto al segundo punto de agenda referido a Informes. -**

Doy cuenta en sesión de los siguientes documentos:

- a) Que con fecha 07 de mayo de 2019, se recibió el Oficio N° 177-2019-UNF-DGA, emitido por la Dirección General de Administración mediante el cual remite la propuesta de Reglamento para la prevención e intervención en casos de hostigamiento sexual en la UNF, el mismo que cuenta con las opiniones técnicas de la Unidad de Recursos Humanos, Oficina de Bienestar Universitario, Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto y la opinión legal de la Oficina de Asesoría Jurídica. Por lo que en virtud a la Segunda Disposición Complementaria de los "Lineamientos para la elaboración de Documentos Normativos Internos para la Prevención e Intervención en Casos de Hostigamiento Sexual en la Comunidad Universitaria", aprobado con

Resolución Viceministerial N° 380-2018-MINEDU, de fecha 17 de julio de 2018; Secretaria General, remitió a la Dirección Director de Supervisión de SUNEDU y a la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU) del MINEDU, el Oficio N° 040-2019-UNF-SG y Oficio N° 042-2019-UNF-SG, respectivamente, para su revisión y emisión de comentarios, previos a la aprobación del mismo.

Los miembros de la Comisión Organizadora toman conocimiento de lo expuesto.

- b) Se recibió la Carta S/N de fecha 07 de mayo de 2019, emitida por el Dr. Antero Cabrera Torres, respecto a la entrega de cargo como Director del Centro de Computación e Informática.

Los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:



Primero. - DISPONER que la Dirección General de Administración realice la entrega de cargo de la documentación citada Carta S/N de fecha 06 de mayo de 2019, así como la asignación de bienes al nuevo Director del Centro de Computación e Informática de la Universidad Nacional de Frontera, Mg. Anthony Paul Távora Ramos, designado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 213-2019-UNF/CO.



- c) Que con fecha 10 de mayo de 2019, se recibió el Oficio N° 06-2019-CSJS.CAPACITACION 2019, emitido por el Juzgado Penal Unipersonal Especializada en Delitos de Corrupción de la Corte Superior de Justicia de Sullana, mediante el cual hace la invitación para participar del ciclo de capacitación 2019, a realizarse el día 16 y 23 de mayo de 2019 con los paneles fórum: "Aportes de la Legislación Española en materia de violencia de género y su aplicación en el contexto nacional" y "El caso Odebrecht – Mecanismos procesales que se utilizan en el marco de la criminalidad", respectivamente.

Los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:



Primero. - DISPONER la participación de la Defensoría Universitaria y el Tribunal de Honor Universitario de la UNF en el panel fórum "Aportes de la Legislación Española en materia de violencia de género y su aplicación en el contexto nacional", a realizarse el día 16 de mayo de 2019 en el Auditorio Lola Cruz de Acha, Municipalidad provincial de Sullana.



- d) Que con fecha 06 de mayo de 2019, se recibió el Oficio N° 133-2019-UNF-CO-P/OEPCS, emitido por la Jefa (e) de la Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social, mediante el cual comunica que por motivos de inasistencias de la Lic. Gianina Minnie Palomino Calle, jefa (e) de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social, propone al Mg. Marco Antonio Reyes Vidal, como docente de apoyo para la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social, con la finalidad de cumplir con las actividades programadas en el Plan de trabajo del año 2019.

Los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero. - DAR POR CONCLUIDA, la encargatura de la Lic. Gianina Minnie Palomino Calle, como Jefa de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social de la Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social de la Universidad Nacional de Frontera, agradeciéndole por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo, al 15 de mayo de 2019; debiendo realizar la entrega de cargo correspondiente.

Segundo. - ENCARGAR al Mg. Marco Antonio Reyes Vidal, docente de esta Casa Superior de Estudios, la Jefatura de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social de la Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social de la Universidad Nacional de Frontera, a partir del 16 de mayo de 2019.

Tercero. - DISPONER que la encargatura efectuada en el acuerdo precedente, es en adición a sus funciones y hasta que se emita disposición modificando o dejando sin efecto dicha encargatura.

Debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente.

3. Respecto al tercer punto de agenda referido al Informe N° 061-2019-UNF-P-DGA/URH: Plazas vacantes de docentes ordinarios en el AIRHSP. - En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero. - DERIVAR el Informe N° 061-2019-UNF-P-DGA/URH, respecto a las plazas vacantes de docentes ordinarios, emitido por la Unidad de Recursos Humanos, a la Vicepresidencia Académica para que emita un informe consolidando el requerimiento de los coordinadores de facultad, a fin de cubrir dichas plazas en un nuevo concurso de nombramiento; asimismo remita la propuesta de bases para su análisis y revisión en la próxima sesión de Comisión Organizadora.

4. **Respecto al cuarto punto de agenda referido al Informe N° 026-2019-UNF-SG: Solicitud de modificación de Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 120-2018-P/UNF.** - En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:



Primero.- MODIFICAR el artículo segundo de la Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 120-2018-P/UNF de fecha 26 de octubre de 2018, en el extremo referido al cargo de la Lic. Patricia Elizabeth Ramos Castillo, Fedataria Suplente de la Universidad Nacional de Frontera, debiendo ser: ASISTENTE ADMINISTRATIVO.

Segundo. - MANTENER vigente los demás extremos de la Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 120-2018-P/UNF de fecha 26 de octubre de 2018.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.



5. **Respecto al quinto punto de agenda referido al Informe N° 027-2019-UNF-SG: Solicitud de modificación de Resolución de Comisión Organizadora N° 058-2018-UNF-CO.** - En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero.- MODIFICAR el artículo primero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 058-2018-CO-UNF de fecha 16 de abril de 2018, en el extremo referido al cargo de la Lic. Patricia Elizabeth Ramos Castillo, Jefa (e) de la Unidad de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Frontera, debiendo ser: ASISTENTE ADMINISTRATIVO.

Segundo. - MANTENER vigente los demás extremos de la Resolución de Comisión Organizadora N° 058-2018-CO-UNF de fecha 16 de abril de 2018.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.



6. **Respecto al sexto punto de agenda referido al Oficio N° 142-2019-UNF-VPAC: Sanción de separación definitiva de los estudiantes de la facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias por incurrir en el Artículo N° 134 del Reglamento Académico de la UNF.** -En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero. - DERIVAR el Oficio N° 142-2019-UNF-VPAC emitido por la Vicepresidencia Académica, a la Oficina de Asesoría Jurídica para que emita informe.

7. **Respecto al séptimo punto de agenda referido a Otros:**

- Visto el **Oficio N° 059-2019-UNF-VPIN**, emitido por la Vicepresidencia de Investigación, respecto a la Propuesta de Reglamento del docente Investigador en la UNF. Los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero. - APROBAR el Reglamento del Docente Investigador de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que consta de siete (07) Títulos, trece (13) Artículos, dos (02) Disposiciones Finales y un (01) Anexo.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

- Visto el **Informe N° 010-2019-UNF-VPAC**, emitido por la Vicepresidencia Académica, respecto a la gestión como Vicepresidente Académico encargado, emitido por el Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer. Los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero.- DERIVAR el Informe N° 010-2019-UNF-VPAC, correspondiente a la gestión como Vicepresidente Académico encargado, emitido por el Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer, a la Vicepresidencia Académica para conocimiento y fines pertinentes.

- **Visto el Informe N° 008-2019-UNF/THU**, emitido por el Tribunal de Honor, respecto a la apertura del proceso de investigación de procedimiento administrativo disciplinario del ex docente Javier A. Sandoval Carbajal.
Los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero. - DERIVAR el Informe N° 008-2019-UNF/THU emitido por los miembros del Tribunal de Honor, a la Oficina de Asesoría Jurídica para que emita informe y proyecte el acto resolutorio de Comisión Organizadora correspondiente.

- **Encargatura de la Vicepresidencia de Investigación**

El Dr. Raúl Natividad, expone que habiéndose autorizado su participación en el Encuentro Macrorregional Norte de la Red Nacional de Repositorios Digitales de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto-RENARE 2019, a realizarse el 23 de mayo de 2019 en la ciudad de Chiclayo y realizar las coordinaciones del proyecto de investigación denominado: "Valor nutricional y económico del pan con adicción de calamar gigante (*dosidicus gigas*) en forma de chicharrón", el día 24 de mayo de 2019, solicita encargar las funciones de su despacho a la Vicepresidenta Académica.


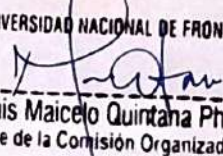
Los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis de lo expuesto, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero. - ENCARGAR las funciones y atribuciones inherentes al cargo de Vicepresidente de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera, los días 23 y 24 de mayo de 2019, a la **Dra. Maritza Revilla Bueloth**, Vicepresidenta Académica de esta Casa Superior de Estudios, quedando autorizada para la firma de actos y decisiones en el marco de las funciones inherentes al cargo.

Debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente.


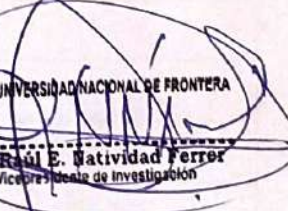
Habiendo agotado los puntos de la agenda se dio por concluida la presente sesión, a las 18:00 horas del mismo día, mes y año.

Acto seguido se procedió a la lectura de la presente acta, por lo que, no habiendo observaciones, los miembros de la Comisión Organizadora Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana - Presidente de la Comisión Organizadora, Dra. Maritza Revilla Bueloth - Vicepresidenta Académica, Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer - Vicepresidente de Investigación y el Secretario General – Mg. Roger Angeles Sánchez, procedieron a su aprobación y suscripción en señal de conformidad.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph. D
Presidente de la Comisión Organizadora

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Dra. Maritza Revilla Bueloth
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Dr. Raúl E. Natividad Ferrer
Vicepresidente de Investigación